

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

D
13-10

De: Bernardo Salazar <bsalazar@bstlegal.com>
Enviado el: jueves, 04 de noviembre de 2021 2:40 p. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
CC: alvaromauriciobonilla@gmail.com; lexfirmcorp@gmail.com;
dialejo_pedra@hotmail.com; 'Julio César Castillo'; 'Isabella Medina'; Miguel Andres Granados Camacho
Asunto: Contestación de la demanda promovida por ÁLVARO MAURICIO BONILLA LIZARAZO en contra de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Rad. 2019-00756-00
Datos adjuntos: 2021.11.04 Contestación de la demanda Rad. 2019-00756-00.pdf; Pruebas documentales contestación de demanda Rad. 2019-00756-00.pdf; Carpeta reclamación y comunicaciones cruzadas entre SURAMERICANA y el señor ALVARO BONILLA Rad. 2019-00756-00.pdf; Anexos contestación de demanda Rad. 2019-00756-00.pdf

Señor

JUEZ VEINTIOCHO (28) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

S. D.

Referencia: Proceso Ordinario de Responsabilidad Civil contractual de ÁLVARO MAURICIO BONILLA LIZARAZO en contra de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

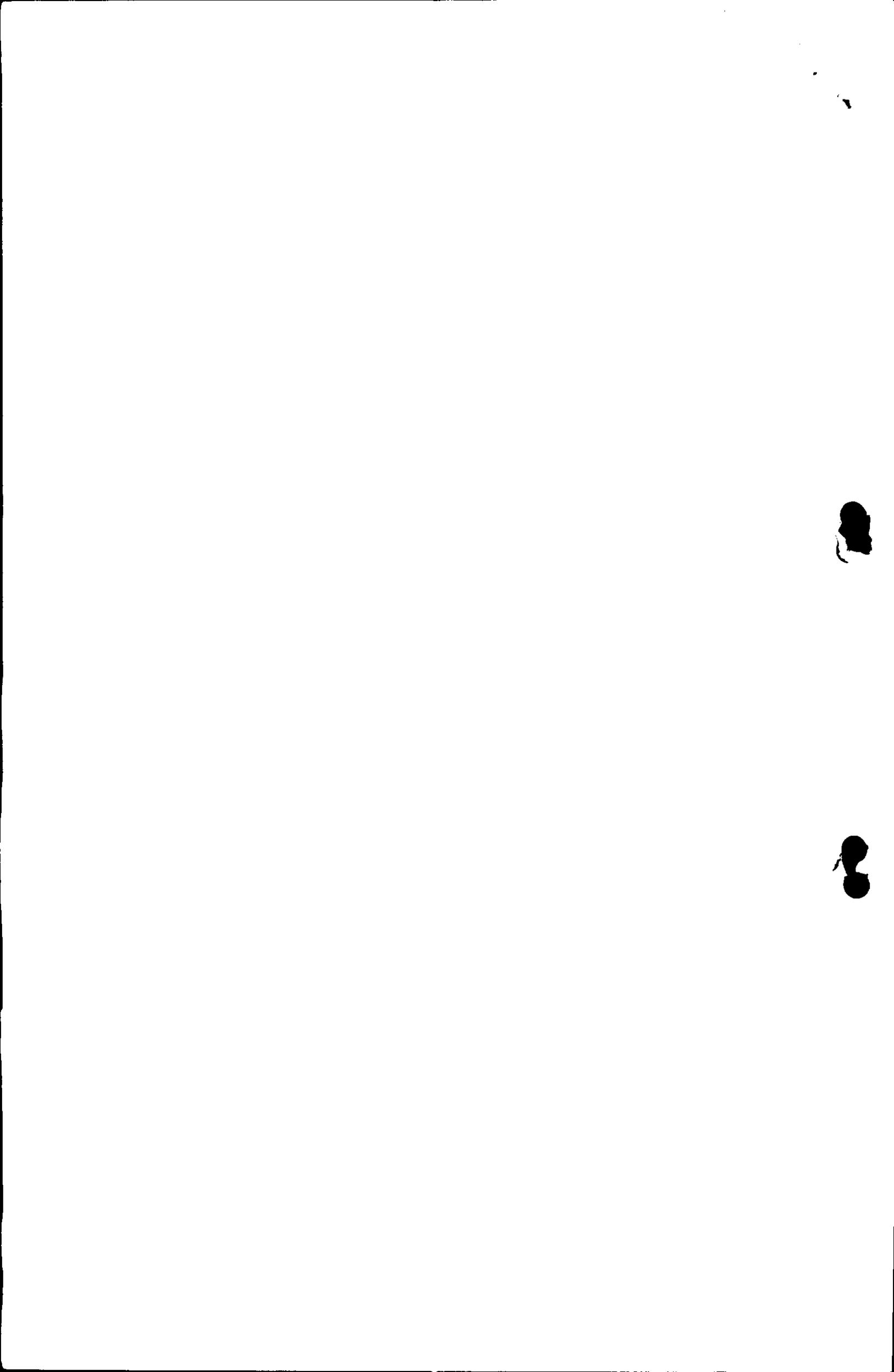
Radicado: 2019-00756-00

Asunto: Contestación de la demanda

BERNARDO SALAZAR PARRA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.600.792 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 89.207 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial especial de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. (en adelante "SURAMERICANA"), contesto la demanda de la referencia conforme a los memoriales adjuntos.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con lo establecido por el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, remito copia de manera simultánea de este correo electrónico con la totalidad de los documentos adjuntos a la parte demandante y a su apoderado judicial para los fines pertinentes.

Atentamente,



BOTERO
SALAZAR
TOBÓN
& ABOGADOS

Bernardo Salazar
Socio/Partner

bsalazar@bstlegal.com
571 + 9260305
Calle 93 No. 11A-28 oficina 501
Bogotá Colombia

172



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ

AL DESPACHO HOY:

04 NOV 2021

EN TIEMPO DE

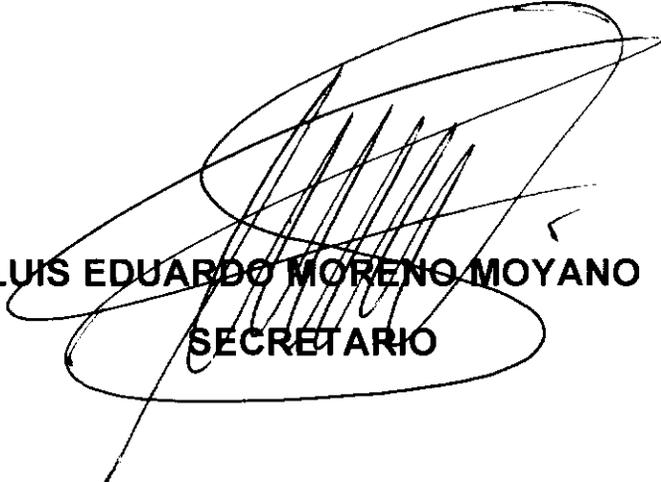
SECRETARIA

CONSTANCIA DE TRASLADO DENTRO DEL PROCESO No 2019-00756 (Excepciones de mérito folios 170 a 172 y se comparte el presente proceso a los apoderados de las partes del cuaderno 1).
ARTICULOS 370 Y 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

FECHA FIJACION: 12 DE ENERO DE 2023

EMPIEZA TÉRMINO: 13 DE ENERO DE 2023

VENCE TÉRMINO: 19 DE ENERO DE 2023



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

